



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 29 de octubre de 1998

Número 155

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 y 2

Ministerio de Economía y Hacienda 2 y 3

Agencia Tributaria 4 a 7

Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales..... 7 a 9

Ministerio de Medio Ambiente 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 9 a 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 11 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de

Castilla y León 15 y 16

Juzgados de 1.ª Instancia 16

Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.905

**Subdelegación del
Gobierno en Ávila**

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Fernando Blázquez

Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en C) Urbanización Puente Blanca n.º 14, 3.º B de Majadahonda (Madrid), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente n.º 303/98, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 5.1 d) y 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta

el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 21 de septiembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 3.906

**Subdelegación del
Gobierno en Ávila**

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FELIX JUAREZ GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Elena Ruberte n.º 18, de MOMBELTRAN (Ávila), de sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en el expediente n.º 284/98, por importe de 60.005 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para

cuya sanción vienen falcultado los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que trascurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 21 de septiembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 3.937

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de

la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D^a. FIORDALINA REYES GÓMEZ, cuyo ultimo domicilio conocido fue en C/ San Juan nº 42, 1º - B de BURGOS, de la iniciación del expediente de Revocación de la Tarjeta Familiar de Residente Comunitario, por considerar que se encuentra dentro de las causas de extinción de Permiso de Residencia establecidas en el artº 60.2 c) del Real Decreto 155/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 766/92, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de Nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas, modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 7 de octubre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 3.911

Ministerio de Economía y Hacienda

SECRETARIA DE ESTADO DE
HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo d) del Art. 83 del

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado notificarle lo siguiente:

PROVIDENCIA:

Visto el escrito presentado por D. Santiago Vaquero de la Hera, con D.N.I.: 6.521.097, en el que solicita le sean expedida copias de determinados documentos obrantes en el expediente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Procedimiento, procede y así se acuerda lo siguiente:

- Acceder a la expedición de copias solicitadas.

Se le instruye que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 86 del referido Reglamento de Procedimiento.

Ávila a 8 de octubre de 1998.

La Secretaria Delegada, M^a José
Gómez García.

- ooo -

Número 3.938

Ministerio de Economía y Hacienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE ÁVILA

GERENCIA TERRITORIAL DEL
CATASTRO

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los Términos Municipales de Navalacruz, Hoyocasero, Naval moral y

Burgohondo, que a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P. y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en los Ayuntamientos respectivos, la Documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está

efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado

con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-0) y del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

En Avila a 6 de octubre de 1998.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Ron.*

Número 3.861

Agencia Tributaria

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACION PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T (redacción por Ley 66/97), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados, liquidaciones practicadas y diligencias de embargo por comparecencia en la Dependencia Provincial de Recaudación de la A. E. A. T., situada en la calle Madre Soledad nº 1, Ávila.

PROVIDENCIAS DE APREMIO

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Acedo Acedo, Sebastián	76.198.344B	059810003519M	Encarnación, 3 (AVILA)
Adamián Adamián, Ara	1.182.679L	059810003687N	Conde Don Ramón, 15 (ÁVILA)
Albardías Hernández, Eduardo	6.584.074W	059810003893P	Berrueco, 61 (ADRADA)
Almarza Díaz, Francisco	50.172.765J	059810002642A	Mayor, 4 (MIJARES)
Alonso Gómez, María Sonsoles	6.573.337Y	059810003972Y	Abajo, 1 (HORCAJADA)
Alto de Peñanegra C.B.	E05142021	059810003601S	Extramuros, 90 (PIEDRAHITA)
Alto de Peñanegra C. B.	E05142021	059810003600Z	Extramuros, 90 (PIEDRAHITA)
Alrez. Candil Gª, Balbino Manuel	6.575.553Z	059810003174M	18 Julio, 20 (AVILA)
Alrez. Candil Gª, Balbino Manuel	6.575.553Z	059810003173G	18 Julio, 20 (AVILA)
Aller González, Luis Carlos	6.538.169M	059810003205X	Ntrª. Sra. Sonsoles, 89 (AVILA)
Antequera de Diego, Angela	6.572.388T	059810003464A	Coladilla, 13 (PIEDRALAVES)
Aparicio Zahonero, Pedro Luis	70.798.598K	059810003278V	Constitucion, 3 (Sª Mª CUBILLO)
Arenas Carrero, José Jacinto	70.787.520Y	059810003788T	Alameda, 16 (AREVALO)
Arévalo Hernández, Emiliano	6.500.687J	059810003241N	Tornadizos, 45 (AVILA)
Arias Jara, Pedro	70.793.425T	059810003402A	Estrella, 17 (CANDELEDA)
Asistencia Organización I.	B05033618	059810003995S	Reyes Católicos, 14 (AVILA)
Avilamar, SL	B05123963	059810003512S	Tornadizos, 45 (AVILA)
Bardera Remesal, José Luis	4.184.339H	059810003396C	J. Antonio, 5 (PEDRO BERNARDO)
Benito García, Alfonso	6.489.544W	059810003735B	Virgen Angustias, 17 (AVILA)
Benito García, Jesús María	6.532.856M	059810003622H	Madrid, 62 (AVILA)
Berlanga Varo, José Alberto	45.071.339X	059810003661G	Valle Corneja, 1 (AVILA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Blázquez Jnez., José Alberto	6.574.093A	059810003668Q	18 Julio, 34 (AVILA)
Brañas Rodríguez, Alfredo	6.577.260L	059810004027B	Almanzor, 5 (BURGOHONDO)
Bravo Viera, Miguel Angel	6.545.673B	059810003712B	San Roque, 6 (AVILA)
Caballero González, Víctor	405.855C	059810003978K	Los Naranjos, 17 (S. L. ESCORIAL)
Cabrerizo Calvo, Luis Ramón	2.157.919J	059810003879V	Madrid, 14 (SOTILLO DE LA ADRADA)
Calap Dobon, Francisca	22.542.418A	059810003090B	Ctrª Avila, 1 (ARENAS DE SAN PEDRO)
Campillo Díaz, Fernando	6.561.744M	059810003700L	Paredón Santo Tomás, 4 (ÁVILA)
Canal 7 Ávila, S.L.	B05125026	059810002953P	Portugal (ÁVILA)
Cardel, S.L.	B05126636	059810002989K	Capitán Peñas, 14 (AVILA)
Carrasco Izquierdo, David	6.578.508W	059810003908V	Lanchas, 17 (PIEDRALAVES)
Carrasco Izquierdo, David	6.578.508W	059810003907E	Lanchas, 17 (PIEDRALAVES)
Carrasco Izquierdo, David	6.578.508W	059810003385B	Lanchas, 17 (PIEDRALAVES)
Carreño Sánchez, Angel Luis	1.083.326A	059810003470M	Padrón, 10 (MADRID)
Caso Jiménez, M. Sonsoles del	6.554.916P	059810003492F	Ntrª Srª Sonsoles, 87 (AVILA)
Castro Rodríguez, Fernando	2.627.894Y	059810003896B	Piedralaves, 34 (ADRADA)
Catalá Carbonero, Pedro	4.153.454E	059810003980Z	del Cerro BOALO (MADRID)
Centro Actividades A.	B05019682	059810003079L	Aeródromo 1 (SANCHIDRIAN)
Comercial Sanber, C.B.	E05132600	059810003509N	Piedrahíta (AVILA)
Comercial Vino y Barro, S.L.	B05119169	059810003635A	Caballeros, 21 (AVILA)
Congelados Marbella, S.L.	B05116843	059810003714L	Hervencias Fase 3 (AVILA)
Contratas Flores, S. L.	B05133830	059810003088M	M. Agustinas, 5 (ARENAS DE SAN PEDRO)
Coop. Provincial Remolachera	F05024765	059810003544F	Salvador, 2 (AREVALO)
Costa Lorenzo, Eduardo	6.568.565H	059810003652P	Virreina Mª Dávila, 5 (AVILA)
Dedo García, Carlos del	6.544.934P	059810003789G	Caldereros, 3 (AREVALO)
Díaz Pérez, Santiago	1.449.039Q	059810003703G	Santo Tomás, 11 (AVILA)
Díaz Pérez, Santiago	1.449.039Q	0598110003704R	Santo Tomás, 11 (AVILA)
Divulgación Asesoría Medio A.	B05124995	059810003598P	Hilachas, 26 (CANDELEDA)
El Jardín del Alberche, SA	A05005244	059810003556K	P.º del Recaudador (EL TIEMBLO)
Estévez Legido, Francisco M.	7.812.171Z	059810003284A	Emilio Romero, 13 (AVILA)
Farraces Crespo, Pedro Pablo	4.180.895R	059810003864F	Palacio, 8 (ARENAS DE SAN PEDRO)
Fernández Fabrique, Luis	12.356.842T	059810003487E	San Juan de la Cruz, 16 (AVILA)
Fernández Fernández, Rafael	4.188.316Q	059810003434C	Fernando Tomé, 12 (AVILA)
Fernández Gallego, Luis José	6.564.381C	059810003242H	Burgos, 2 (AVILA)
Fernández Zazo, Carlos	6.540.977H	059810002175H	San Juan de la Cruz, 28 (AVILA)
Flores Jiménez, Joaquina	14.528.824T	059810003744V	San Andrés, 6 (AVILA)
Fuentes Martínez, Epifanio	12.207.521H	059810003194X	Santa Ana, 2 (AVILA)
Fungueiro, SL	B05142047	059810004018S	Segovia, 25 (AVILA)
Ganados Fuentes, SL	B05146048	059810003392H	Piedralaves, 1 (CASAVIEJA)
García Arribas, Carlos	6.567.334Y	059810003440A	Santa M.ª Cabeza, 24 (AVILA)
García Jiménez, Guillermo	6.549.102J	059810003250N	Segovia, 25 (AVILA)
García Martín, Valentín	6.558.864T	059810003037D	Descalzos, 78 (ARÉVALO)
García Martín, Valentín	6.558.864T	059810003538X	Descalzos, 78 (ARÉVALO)
García Martín, Valentín	6.558.864T	059810003036W	Descalzos, 78 (ARÉVALO)
Garrosa y Ranilla, SL	B05028006	059810003491V	Burgohondo, 1 (AVILA)
Germain Estébanez, J. Manuel	6.564.194V	059810003705S	Santo Tomás, 17 (AVILA)
Gil Carbonero, M.ª Angeles	5.254.763E	059810003471D	Sun Park P. Blanca YAZA
Gómez Calvo, Paulino	6.496.400G	059810003698T	León, 1 (AVILA)
Gómez Jiménez, Julio	2.847.334A	059810003184N	Gran Capitán, 13 (AVILA)
Gómez Lahoz, Javier	50.288.523N	059810003674W	Juventud, 12 (AVILA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Gómez Legido, Luis Jesús	6.525.038F	059810003790W	Callejón Esperanza, 1 (ARÉVALO)
González Blázquez, Francisco	6.538.659N	059810003646L	Ramón Cajal, 2 (AVILA)
González Fernández, Formerio	6.486.943T	059810003157V	Ausona, 17 (BARCELONA)
González Gallego, Susana	7.519.150J	059810003938G	Madrid, 1 (LANZAHÍTA)
González Gallego, Susana	7.519.150J	059810003408N	Madrid 1 (LANZAHÍTA)
González Losa, José María	9.303.129C	059810003624S	Cuartel de la Montaña, 17 (AVILA)
González Vaquero, Enrique	6.572.019E	059810003999S	Juan de Yepes, 5 (AVILA)
Gredos Recreativos, SL	B01021351	059810003820S	Tiemblo, 1 (CEBREROS)
Gulistan, SL	B05032446	059810003575V	Mayor, 24 (MOMBELTRÁN)
Gutiérrez Pindado, Aránzazu	70.804.880R	059810003701C	Perpetuo Socorro, 6 (AVILA)
Hernández Fernández, Julián	6.550.415S	059810003693K	Jesús Gran Poder, 47 (AVILA)
Hernández González, Eutiquiano	6.464.475A	059810001536T	Mayor, 4 (MARTÍNEZ)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003142W	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003143L	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003144D	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003145Q	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003146T	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández Núñez, Eugenio	6.458.699T	059810003147F	Calvo Sotelo, 2 (PIEDRAHÍTA)
Hernández del Río, Abraham	6.552.862R	059810003206P	Rufino Martín, 22 (AVILA)
Hidalgo Santos, Luis Carlos	6.573.999R	059810003495F	Ocaña, 1 (AVILA)
Hosambru Brunete, SL	B05138433	059810004043V	Agustín Bermejo, 4 (H. PINARES)
Iluminación de Castro, CB	E05033063	059810003048W	Alameda, 18 (ARÉVALO)
Iluminación de Castro, CB	E05033063	059810003047E	Alameda, 18 (ARÉVALO)
Isolation Lanzahíta, SL	B05136775	059810003140Z	Camino Piscinas, 1 (LANZAHÍTA)
Ji Chun Zhu	772.659C	059810004119C	Pza. Libertad, 8 (SALAMANCA)
Jiménez García, Ascensión	4.179.779N	059810003105E	Carretera, 18 (GUISANDO)
Jnez. Herrera, Carmen Rafaela	5.239.573N	059810003682G	Cap. Méndez Vigo, 55 (AVILA)
Jnez. Jnez., M. Benita	156.506Z	059810003165B	Fco. Navacerrada, 26 (MADRID)
Jiménez Nieto, María Luisa	3.423.538B	059810004017Y	S. Pedro Bautista, 35 (AVILA)
Jiménez Nieto, María Luisa	3.423.538B	059810003514K	S. Pedro Bautista, 35 (AVILA)
Jiménez Nieto, María Luisa	3.423.538B	059810003515N	S. Pedro Bautista, 35 (AVILA)
Jiménez Paz, Herminio	6.569.128Y	059810003201J	Aldea Rey Niño, 8 (AVILA)
José María Garcinuño, J. Carlos	6.546.322Q	059810003791R	La Moraña, 5 (ARÉVALO)
Junta Compensación, Fuentes C.	G05123245	059810003488Z	Catedral, 11 (AVILA)
López Alonso, Juan Antonio	6.546.157G	059810003334G	Industria, 1 (CRESPOS)
López Gabarre, Ignacio	70.811.718P	059810003436K	Juventud, 1 (AVILA)
López Gabarre, Ramón	70.810.077T	059810003787T	Bajada Castillo (ARÉVALO)
López García, Emiliano	6.487.456F	059810003694J	Jesús Gran Poder, 51 (AVILA)
López López, Israel	70.808.218G	059810003212P	Juventud, 4 (AVILA)
López Luján, Juan José	6.535.358T	059810003747F	S. Bartolomé, 20 (NAVALUENGA)
López Serrano, José Luis	6.501.266V	059810003717G	Inmaculada, 52 (AVILA)
Lumar Coop. Agrohortofrutícola	F05140884	059810002608P	Gabriel Espinosa (MADRIGAL A.T.)
Lumar Coop. Agrohortofrutícola	F05140884	059810002609D	Gabriel Espinosa (MADRIGAL A.T.)
Luso Española Carburantes	A45247020	059810004111R	Nacional V CALERA CHOZA
Marín Cortés, Josefa	74.338237Y	059810003759S	Chico, 3 (HOYOCASERO)
Marín Salazar, Fernando	51.627.145B	059810002919M	Pobladura Valle, 52 (MADRID)
Martín García, María Cristina	7.790.751F	059810004016X	Castilla, 1 (AVILA)
Martín Garrosa, Dolores	6.569.894J	059810003504F	La Yedra, 2 (AVILA)
Martín López, Juan Antonio	6.567.290P	059810003435L	Vicenta Manzanedo, 12 (AVILA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Martín Martín, Martina	6.508.116J	059810003793M	Sindical, 16 (ARÉVALO)
Martín de la Parra, Fernando	6.557.491F	059810003625L	Jardín Recreo, 2 (AVILA)
Martín de la Parra, Julia	6.540.382X	059810003720W	Casavieja, 1 (AVILA)
Martín Sánchez, Oscar	6.574.808M	059810001985P	De la Villa, 17 (ARÉVALO)
Martínez Conde, M.ª Teresa	558.874C	059810003889F	Cerro Moro, 18 (STª M.ª TIÉTAR)
Martínez Lobo, M.ª Isabel	6.545.452C	059810003633R	Batalla Ebro, 1 (AVILA)
Mayoral Pahíno, Oscar	70.802.439K	059810003722F	Castilla, 5 (AVILA)
Mendoza Lorenzo, Alfredo	70.804.980D	059810003294N	Trav. San Pedro (ARÉVALO)
Mendoza Mendoza, José Luis	6.579.528X	059810002231M	López Mezquita, 3 (AVILA)
Moríes Andrés, José Angel	807.388L	059810003973F	Puñonrostro, 6 (MADRID)
Muñoz Rubio, Jesús	6.562.370X	059810003681Y	Cap. Méndez Vigo, 35 (AVILA)
Napal Basarte, M.ª Soledad	70.806.584A	059810003439W	Ntrª. Srª. Sonsoles, 98 (AVILA)
Negrete Pardos, Jorge	698.434Q	059810003916P	Los Morales, 6 (CASAVIEJA)
Negro Rodríguez, Juan Manuel	6.545.676Z	059810003979M	El Escorial, 5 GALAPAGAR
Nieto Cobo, Francisco Javier	29.080.429B	059810003657Q	Ntrª. Srª. Sonsoles, 7 (AVILA)
Núñez Manguero, José Antonio	6.566.890E	059810003981J	Zaraguoro, 12 ALCALÁ HENARES
Núñez Pérez, Luis Angel	10.069.846D	059810003291K	Alameda, 7 (ARÉVALO)
On Off Desigm Internacional	B05138391	059810004042Q	A. Marianas, 22 (NAVAS MARQUÉS)
Pablos Colino, Tomás de	6.441.138B	059810003865Y	T. Condesa, 10 (ARENAS S. PEDRO)
Páez y Polo, SL	B05029020	059810004019Q	Virgen Angustias, 32 (AVILA)
Pato Corral, Gaspar	70.785.470A	059810003665P	De Sonsoles, 1 (AVILA)
Pérez González, Juan Carlos	70.805.478R	059810003748R	Acacias (NAVALUENGA)
Pérez Guzmán, Antonio	51.582.865Y	059810003927W	Ramón y Cajal, 29 (CANDELEDA)
Pérez Maestre, Antonio	51.665.477W	059810003900C	Castilla y León, 50 (PIEDRALAVES)
Pérez Maestre, Antonio	51.665.477W	059810003901K	Castilla y León, 50 (PIDRALAVES)
Pérez Pérez, Carlos	70.799.821W	059810003982P	Señorío Eransus, 9 PAMPLONA
Pescaderías Gredos, SA	A05024773	059810003553X	Cruz, 26 (CEBREROS)
Pescaderías Gredos, SA	A05024773	059810003059J	Cruz, 26 (CEBREROS)
Pozo Rodríguez, Miguel Angel	6.530.673F	059810003438R	Inmaculada, 19 (AVILA)
Regalos Angel, SL	B05118245	059810002992R	Capitán Peñas, 17 (AVILA)
Rey Jiménez, Fco. Javier	6.567.120E	059810003655F	Vicenta Manzanedo, 6 (AVILA)
Robledo López, Pedro Ricardo	6.554.920N	059810003366N	Corredera, 1 (MOMBELTRÁN)
Rodríguez González, Antonio	1.478.544N	059810003915X	Viñuela, 2 (CASAVIEJA)
Rodríguez López, Juan Carlos	6.579.047N	059810003382P	Lanchas (LA ADRADA)
Rodríguez Rodríguez, Antonio	6.551.738G	059810003200P	Juan Pablo II, 22 (AVILA)
Rodríguez Sánchez, Angel José	6.577.176G	059810003880S	Cervantes, 6 (SOTILLO ADRADA)
SA Laboral Confavisa	F05007638	059810003872G	Puente, 3 (CUEVAS DEL VALLE)
Sánchez Collado, E. Miguel	6551.704Q	059810003718B	Inmaculada, 52 (AVILA)
Schez. Morate Glez. Vega P.	70.803.669D	059810003721C	Castilla, 1 (AVILA)
San Gil Jiménez, Eleuterio	6.527.903C	059810003658P	Ntrª. Srª. Sonsoles, 74 (AVILA)
S. Segundo Campo, Eva Nieves	6.578.124D	059810003676A	Berrocales, 3 (AVILA)
Sanz Arribas, Francisco Jesús	6.552.635G	059810003229Q	Soria, 5 (AVILA)
SAT Productos Serranos N 5892	F05014162	059810003932Y	Finca Collado, 1 (CANDELEDA)
SCL la Villana de Mombeltrán	F05012307	059810003576X	Mayor, 26 (MOMBELTRÁN)
Segura San z, Alfonso	37.957.345P	059810005997T	C. Verdugales, 1 (CANDELEDA)
SCL de Trabajo Asociado	F05025408	059810003587K	General Franco, 88 (PIEDRALAVES)
Suárez Sánchez, Francisco	6.525.383F	059810003929Y	Santa Teresa, 46 (CANDELEDA)
S. Cárnicos Vidal del Toro	B05118724	059810004013Q	Hervencias, 4 Fase (AVILA)
S. Cárnicos Vidal del Toro	B05118724	059810003508A	Hervencias, 4 Fase (AVILA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F	N.º JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Tejerizo Sanchidrián, M. Sons.	6.534.077F	059810003186B	Marqués Santo Domingo, 11 (AVILA)
Teso Velasco, M.ª Cristina	51.366.971J	059810003577F	Iglesia, 3 (CUEVAS DEL VALLE)
Tevicasa, SL	B05114020	059810004002Q	Fivasa, 6 (AVILA)
Tevicasa, SL	B05114020	059810003503Y	Fivasa, 6 (AVILA)
Tomé Pescador, Carlos	12.349.594C	059810003449B	Huerta Marqués, 10 (ARÉVALO)
T. Urbanos Abulenses, SL	B05006176	059810003713A	Villacastín, 1 (AVILA)
Ungría Glez., Remedios Milagros	6.364.831H	059810003038F	Angela Muñoz Res-Anc. (ARÉVALO)
Urbanusa, SL	B05119722	059810003568W	Florida, 1 (ARENAS SAN PEDRO)
Vega Sánchez, José	6.560.409G	059810003691Q	Fray Gil, 4 (AVILA)
Velayos Lorenzo, Luis Javier	6.574.985K	059810003843R	Igesia, 1 (VEGA SANTA MARÍA)
Velayos Prieto, Pedro	6.538.029A	059810003729P	San Pedro Bautista, 2 (AVILA)
Villaescusa García, Javier	70.051.153F	059810003829L	Curato, 22 (EL TIEMBLO)
Villaescusa García, Javier	70.015.153F	059810003830V	Curato, 22 (EL TIEMBLO)
Villegas Velayos, Luis Ramón	6.530.960H	059810003654Q	Ntr.ª. Sr.ª. Sonsoles, 102 (AVILA)
Vinuesa Cortázar, Aníbal	51.058.005Y	059810003091P	F.J. Trinidad, 5 (ARENAS S. PEDRO).

DILIGENCIA DE EMBARGO

INTERESADO/DOMICILIO	N.I.F.	N.º DILIGENCIA	FINCA EMBARGADA
Martín Rguez., M.ª Isabel	7.861.508Q	059823000136K	8.877 y 9.233 Arévalo
Avda. España, 72 CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA).			

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Avila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Avila a 7 de octubre de 1998.

El Jefe de la Dependencia, *Honorio Manrique Romero*.

- ooo -

Número 3.980

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), ante la imposibilidad de notificar a la empresa HERMANOS ÚBEDA, S.A., las reclamaciones de responsabilidad de deuda por cuotas y otros conceptos debidos a la Seguridad Social que a continuación se relacionan, emitidas al C.C.C. 05/100386201 J.T.R., S.L., se le hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido de 20 de junio de 1994, (B.O.E. 29.06.94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de

orden social (B.O.E. 31.12.94), en el plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P., podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº reclamación	Periodo	Importe
98/10429370	04/93	693.606
98/10429471	05/93	643.357
98/10429572	06/93	773.396
98/10429673	07/93	799.176
98/10429774	08/93	799.176
98/10431184	09/93	720.143
98/10429875	10/93	732.590
98/10429976	11/93	699.552
98/10430077	12/93	659.688
98/10430178	01/94	606.532
98/10430279	03/94	541.037
98/10430481	04/94	548.282
98/10430380	05/94	580.735
98/10430683	06/94	534.346
98/10430582	07/94	560.782
98/10430986	09/94	653.666
98/10430784	10/94	675.456
98/10645804	02/94	395.725
98/10646006		27.275

Nº reclamación	Periodo	Importe
98/10431592	11/94	653.666
98/10431087	12/94	697.578
98/10431390	01/95	681.743
98/10432202	01-08/95	103.362
98/10431289	02/95	540.467
98/10431491	03/95	316.986
98/10431693	04/95	454.981
98/10430885	05/95	527.174
98/10431996	06/95	623.014
98/10431794	07/95	687.347
98/10431895	08/95	632.566
98/10432000	09/95	534.061
98/10432101	10/95	558.107
98/10432303	11/95	540.107
98/10432404	12/95	558.107
98/10432505	01/96	278.713
98/10645703	03/93	746.632
98/10645905	08/94	627.744

Avila a 9 de octubre de 1998.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

- ooo -

Número 3.939

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA 05/01

EDICTO

D.^a Raquel de Diego Tierno,
Recaudadora Ejecutiva de la
Tesorería General de la Seguridad

Social en la Unidad de
Recaudación Ejecutiva de Avila
(05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n.º 98/1.016 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra Roma Artes Gráficas, S.L., se ha dictado la siguiente "DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO. En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el

deudor citado, y para garantizar la cantidad de 474.146 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo SA-4658-G Citroen Visa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social

(RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Ávila, 7-9-98. El Recaudador Ejecutivo.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personal-

mente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila a 5 de octubre de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.691

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Andrés Senovilla Sáez, con D.N.I.: 6.386.956 y domicilio en 05214 Aldeaseca (Ávila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Sondeo de 204 m. de profundidad y entubado de 350 mm. de diámetro en la parcela 426 A del polígono 6 B, paraje Fuente de la Rosa, del Término municipal de Aldeaseca (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 11,23 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 55 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 18,7180 has. en fincas de su propiedad sitas en las parcelas 426 A del polígono 6 B y 229 A del polígono 4 A del término municipal de Aldeaseca (Ávila), cuya superficie total es de 18,7180 Has. El volumen máximo anual es de 112.308 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica nº 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por

R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aldeaseca o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 20856-AV.

Valladolid, 21 de septiembre de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.864

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EXPT. N.º: 3.230 E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. Luis Bermejo Agustino en solicitud de autorización para la instalación de un L.A.T en Villarejo del Valle cuyas características principales son:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 12 m. de longitud, conductor LA-56; aislamiento ESA - 1.503. Fusibles XS.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 1 de octubre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o0o —

Número 3.865

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

EXPT. N.º: 3.231 E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. Luis Bermejo Agustino en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Villarejo del Valle cuyas características principales son:

Centro de Transformación tipo intemperie de 160 KVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 380/220 V., autoválvulas y seccionamiento XS.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha

20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 1 de octubre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o0o —

Número 3.944

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

EXPT. N.º: 3.360 E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS EL MONTE, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Ojos Albos. Paraje El Monte cuyas características principales son:

Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-398/230 V., autoválvulas y seccionamiento "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 15 de septiembre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o0o —

Número 3.945

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

EXPT. N.º: 3.361 E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS EL MONTE, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Ojos Albos. Paraje El Monte cuyas características principales son:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 380 m. de longitud, conductor LA- 56, aislamiento ESA. 1.503. Fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto

de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 15 de septiembre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 4.064

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.423 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Montajes Eléctricos Diego Díez, S.L.

EMPLAZAMIENTO: El Fresno - "Venta Pinilla" Camino del Fresno.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 475 metros de longitud, conductor Al-Ac de 54,6 mm²., aislamiento ESA 1.507, apoyos metálicos y de hormigón, fusibles "XS".

PRESUPUESTO: 1.210.932 Ptas.

FINALIDAD: Servicio a parcelas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados

a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 14 de octubre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 4.065

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.424 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Montajes Eléctricos Diego Díez, S.L.

EMPLAZAMIENTO: El Fresno - "Venta Pinilla" Camino del Fresno.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia, tensiones 15 más menos 5% 0,38/0,22 KV., con seccionamiento tipo "XS" y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 851.000 Ptas.

FINALIDAD: Servicio a parcelas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 14 de octubre de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

ADMINISTRACION LOCAL

Número 3.958

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

(PUBLICACIÓN DE DECRETO)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, se hace público el siguiente Decreto:

"Debiendo de ausentarme del municipio por asuntos particulares durante unos días, (a partir del 21-10-98), atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; y arts. 43, 44 y 47 del R.O.F., y R.J., aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, con esta fecha,

HE RESUELTO:

1.º.- Delegar en el Primer Tte. de Alcalde D. Jesús Rollón Gómez, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, hasta mi regreso.

2.º.- Que se notifique este Decreto al interesado; y se publique en el B.O.P., a los efectos de procedencia".

Burgohondo a 14 de octubre de 1998.

La Alcaldesa, *M.ª del Pilar Rollón Martín.*

- ooo -

Número 3.959

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1998

D. Enrique Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nava de Arévalo

HACE SABER:

Que en la Secretaría-Intervención de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 2 de octubre de 1998.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Nava de Arévalo a 5 de octubre de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.977

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 del presente mes de octubre, los acuerdos de imposición y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas que después se dirán, se exponen al público en la Secretaría-Intervención por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme establece el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Si, durante el citado período, no se presentaran reclamaciones, los acuerdos mencionados, automáticamente, se entenderán definitivamente adoptados, conforme dispone el párrafo segundo del n.º 3 del artículo y Ley enumerada.

Los acuerdos de imposición y Ordenanzas Fiscales de tasas a que se refiere el presente anuncio son las siguientes:

* Tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.

* Tasa por utilización de piscinas y otros servicios análogos.

* Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo de la vía pública municipal.

* Tasa por suministro municipal de agua potable.

Nava de Arévalo a 6 de octubre de 1998.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

- o0o -

Número 3.960

Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla

ANUNCIO

De conformidad con el art. 14.4 de la Ley 39/88, se hace público el texto íntegro de la modificación del art. 6.º de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal. El acuerdo inicial de modificación se adoptó en sesión del día 12/08/1998, habiendo resultado tal acuerdo definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo establecido al efecto.

NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 6.º DE LA REFERIDA ORDENANZA FISCAL.

Artículo 6.º. CUOTA TRIBUTARIA.

Sepultura perpetua: CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 Ptas.).

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo de modificación, las personas legítimamente interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho Orden Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

San Juan de la Encinilla a 14 de octubre de 1998.

El Alcalde, *Félix Muñoz Gómez*.

- o0o -

Número 3.963

Ayuntamiento de Flores de Ávila

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 1998, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los prados de este municipio, se hace público, que, el referido pliego estará de manifiesto en la oficina del Ayuntamiento durante el plazo de OCHO DÍAS, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se anuncia, simultáneamente, SUBASTA

PÚBLICA, por haberlo acordado así el Pleno, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 del precitado Texto Legal, si bien, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego, esta Licitación sería aplazada.

CONDICIONES:

1.- OBJETO DE LA SUBASTA.-

El aprovechamiento de los pastos de los Prados propiedad municipal, siguientes:

Denominación: "Regueras y Careo"; Superficie: 54,05,60 Has.; Precio Mínim. licit.: 850.000 Ptas.

Denominación: "La Huelga"; Superficie: 25,80,00 Has.; Precio Mínim. licit.: 850.000 Ptas.

Denominación: "Dehesa y Horcajos"; Superficie: 18,13,67 Has.; Precio Mínim. licit.: 317.000 Ptas.

Denominación: "San Zoilo"; Superficie: 01,85,00 Has.; Precio Mínim. licit.: 133.000 Ptas.

Denominación: "Barbaceo"; Superficie: 01,09,37 Has.; Precio Mínim. licit.: 105.000 Ptas.

Denominación: "Herías"; Superficie: 12,18,64 Has.; Precio Mínim. licit.: 210.000 Ptas.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-

Desde el día siguiente al que se produzca la adjudicación definitiva y hasta el día 31 de diciembre de 1999.

3.- PLAZO DE LICITACIÓN.-

Hasta cinco minutos antes de la Apertura de Plicas, del día 15 de diciembre de 1998.

4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de la semana, durante el plazo establecido y en horario de oficina, excepto el mismo día de la subasta, que podrán presentarse hasta las 12,55 horas.

5.- LUGAR, DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA.-

Lugar: El mismo donde se presentan las Proposiciones. (Oficinas del Ayuntamiento).

Día. QUINCE DE DICIEMBRE DE 1998. 15.12.98.

Hora: Trece horas (13,00 h.) Una de la Tarde.

6.- GARANTÍA.-

La Garantía Provisional para tomar parte en la Subasta se fija en el 2% del precio de licitación, la definitiva en el 5% del precio del remate.

7.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.-

La Fianza será devuelta si procede y previa petición del interesado a partir del 31 de diciembre de 1999. Para ello este Ayuntamiento tendrá en cuenta la situación física en que ha quedado el Prado después del aprovechamiento del Ganadero contratante, al cual se le reitera la exigencia de actuar con la diligencia de un buen ganadero. Si los daños habidos en el citado prado por causa del que resulte arrendatario, fuesen tales que con la fianza depositada no fuese suficiente para paliar los desperfectos originados, el Ayuntamiento se reservará la posibilidad de ejercer las acciones legales que se estimen oportunas así como llegar a la posible rescisión del presente contrato.

8.- SEGUNDA SUBASTA.-

En caso de quedar todos o algunos de los lotes de la subasta desierto en la primera apertura de proposiciones, se celebrará una segunda, el día 15.12.98, a las 13 horas en el mismo lugar.

9.- SANEAMIENTO DEL GANADO.-

El Ganado deberá venir perfectamente saneado y sin riesgo alguno que por contagio se pueda derivar para el ganado del municipio. A los participantes en la subasta se les solicitará un certificado o infor-

me de la Unidad Veterinaria competente en la zona, donde se acredite que en el último saneamiento realizado no se ha superado el porcentaje del 10% de ganado en mal estado, respecto a la Cabaña Ganadera del Ofertante. El Ganadero que supere dicho porcentaje en ese saneamiento último, no podrá acceder a esta subasta.

10.- FORMA DE PAGO.-

El 50% del arrendamiento se ingresará a la firma del contrato y el otro 50% restante durante la primera quincena del mes de julio del 99, el no hacerlo en estos plazos, llevará aparejado (si el Ayuntamiento lo estima oportuno), la reclamación inmediata por la vía legal correspondiente, con el recargo que proceda, siendo de cuenta del arrendatario los gastos que ocasione el expediente de cobranza. En último caso el Ayuntamiento se reservará la posibilidad de rescindir el contrato.

11.- TIPO DE GANADO.-

El aprovechamiento se realizará con cualquier tipo de ganado, sin límite de cabezas y a satisfacción del arrendatario.

Todo ello siempre que una masificación del mismo, no suponga un riesgo grave para la integridad del prado, ni riesgo sanitario para el otro ganado circundante que pudiera pastar en el entorno.

12.- RIESGO Y VENTURA.-

El arrendamiento se entiende a riesgo y ventura del arrendatario.

13.- SUBARRIENDO.-

Los pastos objeto de arrendamiento no podrán subarrendarse, ni cederse a terceros.

14.- DOCUMENTOS PARA ACCEDER A LA SUBASTA.-

SOBRE PRIMERO:

1. D.N.I. Fotocopia.
2. Cartilla Ganadera, Fotocopia.
3. Documentación relativa al Saneamiento último.
4. Certificado o Informe de la Unidad Veterinaria competente,

acreditando el porcentaje de ganado enfermo resultante, no teniendo que superar el 10% aludido en la cláusula 9.^a de este Pliego de Condiciones.

SOBRE SEGUNDO:
(Oferta Económica)

1. Modelo de Proposición conforme al contenido que a continuación se indica. (Oferta económica)

2. Aval o resguardo justificativo de haber efectuado a nombre del Ayuntamiento la fianza exigida. También se podrá ingresar dicha fianza en metálico. (2% Precio Mínimo de Licitación).

15. MODELO DE PROPOSICIÓN.-

Las ofertas se redactarán conforme al modelo siguiente:

D., con D.N.I. n.º, residente en, provincia de, con Plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de D., enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta anunciada de arrendamiento de los Pastos de los Prados de este Municipio, ubicados dentro del Término Municipal de Rústica de Flores de Ávila, **OFRECE** la cantidad de Ptas., (en letra y número), por el Prado denominado, como precio de arrendamiento por el período de duración del Contrato, aceptando íntegramente las Condiciones de dicho Pliego.

Declaro bajo juramento o promesa, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente de aplicación.

Se adjunta aval o resguardo justificativo de haber efectuado a nombre de este Ayuntamiento, el ingreso de la fianza exigida.

Fecha, Firma y Rúbrica del Proponente.

Flores de Ávila a 25 de septiembre de 1998.

El Alcalde, *Manuel Carmelo Torres López.*

Número 3.965

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1998

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1998:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos, 5.213.845 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 800.000 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 5.734.066 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 16.099.920 Ptas.
- 5.- Ingresos Patrimoniales, 7.812.704 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Enajenación de inversiones reales, 200.000 Ptas.
- 7.- Transferencias de capital, 55.000 Ptas.

Totales ingresos, 35.915.535 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal, 9.963.630 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 13.108.771 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 520.277 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 943.650 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 6.735.144 Ptas.
- 7.- Transferencias de capital, 3.744.063 Ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 900.000 Ptas.

Totales gastos, 35.915.535 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 1998:

a) Plazas de Funcionarios:

- 1.- Con Habilitación Nacional:
 - 1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza.

b) Personal Laboral:

Servicios diversos, 1 plaza.
Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

San Juan de la Nava a 13 de octubre de 1998.

El Alcalde, *Antonio García Gil.*

Número 3.981

*Ayuntamiento de Fontiveros***ANUNCIO**

OBJETO.- Se anuncia la licitación por procedimiento abierto y por concurso de la contratación de la prestación del servicio de limpieza de los edificios del Colegio Público y Polideportivo Escolar.

TIPO DE LICITACIÓN.- Un millón doscientas mil Ptas. al año, incluido IVA. El pago del precio se realizará por mensualidades vencidas, prorratándose el precio de adjudicación en doce pagas.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Un año, prorrogable por idéntico período, salvo denuncia expresa de las partes, hasta un máximo de seis años.

GARANTÍAS.- Provisional de 24.000 Ptas. (2% del presupuesto). Definitiva del orden del 4 por 100 del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.- Podrán presentar proposiciones toda persona física o jurídica que se halle en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y acredite solvencia económica, financiera o técnica en los términos del art. 19 de la Ley 13/1995, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad, en los términos del artículo 20 de citada Ley.

Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación, compuesta por los miembros integrantes de la Comisión de Contratación de este

Ayuntamiento, y tendrá lugar en el Ayuntamiento el día siguiente hábil de terminado el plazo para la presentación de proposiciones, salvo que finalice en sábado, en cuyo caso se trasladará al inmediato día hábil siguiente, y a las trece horas.

La mesa procederá previamente a la calificación de los documentos presentados.

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.- Aprobados por el Pleno en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para poderse examinar y presentar reclamaciones.

Fontiveros a 16 de octubre de 1998.

El Alcalde, *José Ignacio López Galán*.

- o o o -

Número 3.982

*Ayuntamiento de El Mirón***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1998, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Mirón a 7 de octubre de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o o o -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.760

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. VALLADOLID

EDICTO

D. Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

HAGO SABER:

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 1.749/98-2-B, seguido a instancia del Abogado Sr. Rodríguez de la Marca, en nombre y representación de D. Luis Minchan García contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho

demandante contra otra recaída en el expediente n.º 05-004-174.448-6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Avila sanción multa de 50.000 Ptas. y dos meses de suspensión del permiso de conducir por exceso de tasa de alcoholemia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de septiembre de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.060

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 17 de octubre dictada en los autos de juicio de MENOR CUANTÍA N.º 97/98, a instancia de GRANITOS SANGAR, S.A., representado por la Procuradora Sra. Sastre Legido, contra D.ª María del Carmen Nieto García, con último domicilio conocido en El Tiemblo (Avila), Urbanización La Atalaya s/n, y en el momento actual en ignorado paradero, por medio del presente se cita a la citada D.ª María del Carmen Nieto García, a fin de que comparezca ante este Juzgado el

próximo día 4 de noviembre a las 10 horas de su mañana a fin de practicar la prueba de confesión judicial, citándose a la misma por segunda vez, en caso de no comparecer a la primera, para el día 5 de noviembre y hora de las 10, esta bajo apercibimiento de poder ser tenida por confesa. Y para que sirva de citación al objeto de confesión judicial a D.ª María del Carmen Nieto García, expido el presente en Avila a 22 de octubre de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 3.897

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE AVILA

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en autos del art. 131 de la L. Hipotecaria n.º 199/98, seguido a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A. representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero, se ha acordado requerir a D. José María Arévalo Hernández, para que en el término de DIEZ DIAS satisfaga la cantidad a la entidad prestamista Banco Central Hispanoamericano, S.A., crédito hipotecario, que asciende a 15.705.930 + 5.000.000 de Ptas., todo ello según lo pactado en la escritura.

Y para que sirva de requerimiento el legal forma al demandado D. José María Arévalo Hernández, cuyo último domicilio conocido fue C/ Tornadizos, 45 de Avila, y para su publicación en el B. Oficial de la Provincia, expido y firmo la presente en Avila a 1 de octubre de 1998. Doy fe.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.895

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia,

HAGO SABER:

Que en los autos n.º 204/98, ejecución 87/98, seguidos a instancia de D. Leonardo López López contra Construcciones ALSADEM, S.L., sobre cantidad y desconociéndose el domicilio de la parte demandada, se ha dictado con fecha 29-9-98, Auto cuya parte dispositiva dice:

“Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada Construcciones ALSADEM, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 229.749 Ptas. en concepto de principal más la de 40.207 Ptas. que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden y limitaciones que establecen los arts. 1.447 y 1.449 de L.E.C. Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad”.

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal el adjunto Auto, advirtiéndoles que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 29-9-98.

Firmas, *Ilegibles*.